

Otra información relevante

De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, se informa que:

La agencia de calificación Fitch Ratings ha ratificado la calificación crediticia y perspectiva a largo plazo (Long Term IDR) de Ibercaja Banco S.A. en “BBB+” con perspectiva “estable”.

Zaragoza, 16 de enero de 2026